



DECRETO ALCALDICIO N° 072
(de personal)

CASTRO, 20 de Mayo de 2021

VISTOS:

- 1°) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2°) El Decreto N° 609 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería de Juan Eduardo Vera Sanhueza como Alcalde.
- 3°) El Decreto N° 182 de fecha 19 de febrero de 2021 por el cual se nombra a don Pablo Lemus Peña, en el cargo de Administrador Municipal Suplente, Planta Directiva Grado 6° E.M.R.
- 4°) El memorando N° 20 de fecha 17 de Mayo de 2021 enviado por el Alcalde.
- 5°) Las normas contenidas en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 6°) La Sesión N° 160 de fecha 14 de diciembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal, por medio de la cual se aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.

CONSIDERANDO.

- 1.- Que, el cargo de Administrador Municipal corresponde a aquel funcionario que será el colaborador directo del sr. Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal, y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.
- 2.- Que, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cargo de administrador municipal es de exclusiva confianza del alcalde, en este sentido será nombrado por éste último y su titular deberá cumplir como requisito, que su titular posea un título profesional, es decir, aquel que proviene de una carrera con una duración mínima de al menos 8 semestres de duración (aplica Dictámenes 47.749/2000; 54.144/2009; 26.901/2013).
- 3.- Que, desde el día 19 de febrero de 2021 y por un plazo de 3 meses se ha nombrado como administrador municipal suplente al funcionario referido en el número 3° de los vistos precedentes.
- 4.- Que, en este orden de ideas, y considerando que el plazo de 3 meses antes señalado se cumple el día 19 de mayo de 2021, corresponde realizar un nuevo nombramiento esto a fin de dar continuidad al servicio.
- 5.- Que, a fin de dar cumplimiento a lo referido, con fecha 17 de mayo de 2021, el alcalde envía memorando N° 20 a la Encargada de Personal del Municipio, para solicitar que se realice un nuevo nombramiento de Administrador Suplente en la persona de don Pablo Andrés Lemus Peña, con vigencia hasta el día 30 de junio de 2021.

377-2

DECRETO:

- 1°.- **NÓMBRESE**, en calidad de Administrador Suplente, Planta Directivo Grado 6° E.M.R, a don **PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA**, Cédula de Identidad . . . contar del día 20 de mayo de 2021 y hasta el día 30 de junio de 2021, (ambas fechas inclusive).
- 2°.- **DÉJESE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes individualizado mantendrá la titularidad en su cargo como Director de Gestión Económica y Fiscalización, la cual retomará al finalizar la respetiva suplencia.
- 3°.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 21.03.005 "Suplencias y reemplazos", del Presupuesto Municipal vigente.
- 4°.- **DÉJESE** copia del presente decreto en la carpeta funcionaria respectiva.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/JUB/HTCG/jub

Distribución:

- Interesado
- Personal
- Archivo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

